

**REACTIVO C.1.4 REALIZAR EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES
INALIENABLES AE IMPRESCRIPTIBLES (MONUEMENTOS, ARQUEOLÓGICOS,
ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS)**

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL

Por medio de la presente manifiesta que el ente no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia.

Sin más que agregar al presente le envió un cordial saludo.



LIC. EFREN MARTINEZ SAUCEDA



**DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL,
DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.**

